



APÉNDICE SOBRE PROCESAMIENTO DE DATOS DE REDIS LABS (DPA)

Última actualización: 6 de octubre de 2020

El presente Apéndice sobre procesamiento de datos («APD») forma parte de las [Condiciones de servicio de Redis Enterprise Cloud](#) (las «**Condiciones de servicios** en la nube» o el «Acuerdo») **por y entre** RedisLabsLtd., RedisLabs UKLtd. o RedisLabs, Inc. (según corresponda) («Redis Labs») **y el cliente**, cuyos datos se proporcionaron en el proceso de «registro» («Cliente») (**RedisLabs y el Cliente son, colectivamente, las «Partes»**), **para** reflejar el acuerdo de las Partes sobre el tratamiento de Datos Personales.

Todos los términos con mayúscula inicial no definidos en el presente documento tendrán el significado establecido en el Acuerdo. Todas las condiciones del Acuerdo se aplican a este APD, salvo en que las condiciones de este APD sustituirán a cualquier término conflictivo del Acuerdo.

En el curso de la prestación del servicio al Cliente de acuerdo con las Condiciones de servicios en la nube (los «**Servicios en la nube**» o el «**Servicio**»), RedisLabs puede procesar Datos Personales en nombre del Cliente. Las Partes acuerdan cumplir las siguientes disposiciones en virtud de esta APD con respecto a los Datos Personales del cliente procesados por Redis Labs en nombre del Cliente como parte de los Servicios.

1. DEFINICIONES

1.1 **"Afiliada"** significa cualquier entidad jurídica que controle directa o indirectamente, esté controlada o esté bajo el control común de una de las partes del Acuerdo, entendiendo por «control» la propiedad de una parte mayoritaria de las acciones con derecho a voto, del capital o de los intereses con derecho a voto de dicha entidad.

1.2 **"Documentación de seguridad de la información de Redis Labs"** se refiere a la documentación de seguridad de la información aplicable al Servicio específico adquirido por el Cliente, tal y como se actualiza periódicamente, y que Redis Labs pone a disposición del cliente si lo solicita.

1.3 **"Persona"** se refiere a una persona física a la que se refieren los Datos Personales, también denominada «Interesado» de acuerdo con las leyes y reglamentos de protección de datos de la UE.

1.4 **"Datos Personales"** es la información sobre una Persona identificada o identificable, también denominada «**Información personal**», de acuerdo con las leyes y reglamentos de protección de datos de la UE y de EE. UU. aplicables, que Redis

Labs procesa en virtud de los términos del Acuerdo.

1.5 **"Personal»** se refiere a los empleados, agentes, consultores y contratistas del Cliente y de las filiales del Cliente.

1.6 **"Leyes y normativas de privacidad»** se refiere a todas las leyes y normativas de privacidad federales y estatales de los Estados Unidos leyes y normativas, incluida la Ley de Privacidad del Consumidor de California de 2018 y los reglamentos de aplicación («**CCPA**»), y las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 («**RGPD**») y las leyes de aplicación de los Estados miembros aplicables al Procesamiento de Datos Personales en virtud del Acuerdo.

1.7 **"Procesar»** o **«Tratamiento»** se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones que se realicen sobre los Datos Personales, ya sea por medios automáticos o no, tales como la recogida, organización, almacenamiento, adaptación o alteración, recuperación, consulta, uso, divulgación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de puesta a disposición, alineación o combinación, bloqueo, borrado o destrucción.

1.8 **"Cláusulas contractuales tipo»** se refiere al anexo de la Decisión de la Comisión Europea de 5 de febrero de 2010 sobre las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a los encargados del procesamiento establecidos en terceros países, de conformidad con la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

2. PROCESAMIENTO DE DATOS

2.1 Alcance y funciones. Esta DPA se aplica cuando los Datos Personales son tratados por Redis Labs como parte de la prestación del servicio por parte de Redis Labs, como se especifica en el Acuerdo y en el formulario de pedido aplicable. En este contexto: (i) en la medida en que el RGPD se aplique al Procesamiento de Datos Personales por parte de Redis Labs en nombre del Cliente en virtud del Acuerdo, el Cliente es el Controlador de datos y Redis Labs y los Afiliados aplicables son el Procesador de datos, tal como se definen estos términos en el RGPD; y (ii) en la medida en que la CCPA se aplique al Procesamiento de Datos Personales por parte de Redis Labs en nombre del Cliente en virtud del Acuerdo,

(a) El Cliente es la «Empresa» y Redis Labs y las Afiliadas aplicables son el «Proveedor de servicios», tal y como se definen estos términos en la CCPA; (b) Redis Labs procesará los Datos Personales únicamente en nombre del cliente y para los fines comerciales específicos establecidos en el Acuerdo; y (c) Redis Labs no retendrá, utilizará, divulgará ni procesará dichos Datos Personales para ningún otro fin que no sea el propósito específico de prestar el servicio tal como se especifica en el Acuerdo.

2.2 Instrucciones para el tratamiento de Datos Personales por parte de Redis Labs. Redis Labs solo tratará los Datos Personales en nombre y de acuerdo con las instrucciones del Cliente. El cliente encarga a Redis Labs el tratamiento de los Datos Personales para los siguientes fines comerciales:

(i) Procesamiento de conformidad con el Acuerdo y los formularios de pedido aplicables, incluidos, entre otros, la prestación del Servicio, y para la asistencia, las copias de respaldo y la recuperación de desastres, la seguridad cibernética, las operaciones y el control del servicio, la prevención del fraude y el mal uso del servicio y los procedimientos legales y administrativos; y (ii) Procesamiento para cumplir con otras instrucciones razonables proporcionadas por el Cliente cuando dichas instrucciones sean coherentes con los términos del Acuerdo y cumplan con las leyes y reglamentos de privacidad aplicables. El procesamiento fuera del ámbito de este APD (si lo hubiera) requerirá un acuerdo previo por escrito entre Redis Labs y el Cliente

sobre las instrucciones adicionales para el procesamiento, incluido el acuerdo sobre cualquier tarifa adicional que el Cliente pagará a Redis Labs por llevar a cabo dichas instrucciones.

3. AVISO Y CONSENTIMIENTO

3.1 El cliente se compromete a proporcionar todos los avisos necesarios a las personas y a recibir todos los permisos y consentimientos necesarios para que Redis Labs procese los Datos Personales en nombre del cliente en virtud de los términos del acuerdo y de este APD, de conformidad con las leyes y reglamentos de privacidad aplicables.

3.2 En la medida en que lo exijan las leyes y reglamentos de privacidad aplicables, el cliente documentará adecuadamente los avisos y consentimientos de los individuos.

4. DERECHOS DE LAS PERSONAS

4.1 Solicitudes. Redis Labs, en la medida en que lo permita la ley, notificará inmediatamente al Cliente si Redis Labs recibe una solicitud de un individuo, cuyos Datos Personales están incluidos en los Datos Personales del Cliente, o una solicitud de los tutores legales del individuo, para ejercer el derecho de acceso, corrección, modificación o eliminación de los Datos Personales relacionados con el individuo, o para ejercer cualquier otro derecho personal que el individuo tenga en virtud de las leyes y reglamentos de privacidad aplicables.

4.2 Asistencia. Teniendo en cuenta la naturaleza del procesamiento por parte de Redis Labs y en la medida en que esto sea posible, Redis Labs proporcionará al Cliente cooperación y asistencia en relación con la gestión de las solicitudes de los individuos de acuerdo con las leyes y reglamentos de privacidad aplicables, proporcionando al Cliente acceso a los datos del Cliente con el fin de ejercer los derechos de los individuos aplicables. Excepto si no lo permiten las leyes y reglamentos de privacidad aplicables, el Cliente reembolsará a Redis Labs cualquier coste y gasto relacionado con la prestación de dicha asistencia por parte de Redis Labs, excepto los costes insignificantes.

5. ASISTENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

A petición escrita del Cliente, Redis Labs ayudará al Cliente a cumplir con las obligaciones del Cliente de acuerdo con los artículos 32 a 36 del RGPD, en relación con el Procesamiento de los Datos Personales del Cliente por parte de Redis Labs, teniendo en cuenta la naturaleza del Procesamiento y la información disponible para Redis Labs.

6. PERSONAL DE REDIS LABS

6.1 Limitación de acceso. Redis Labs se asegurará de que el acceso de Redis Labs a los Datos Personales se limite al personal que requiera dicho acceso para cumplir el Acuerdo.

6.2 Confidencialidad. Redis Labs impondrá las obligaciones contractuales adecuadas a su personal encargado del tratamiento de los Datos Personales, incluidas

las obligaciones pertinentes en materia de confidencialidad, protección de datos y seguridad de los mismos. Redis Labs se asegurará de que su personal que participa en el tratamiento de Datos Personales esté informado de la naturaleza confidencial de los Datos Personales, haya recibido la formación adecuada sobre sus responsabilidades y haya firmado acuerdos de confidencialidad por escrito. Redis Labs se encargará de asegurar que tales

acuerdos de confidencialidad sobrevivan a la terminación del empleo o la contratación de su Personal.

7. AFILIADOS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TERCEROS

7.1 Afiliados. Algunas o todas las obligaciones de Redis Labs en virtud del Acuerdo pueden ser ejecutadas por las Filiales de Redis Labs.

7.2 Subprocesadores. El Cliente reconoce y acepta que Redis Labs y los Afiliados de Redis Labs, respectivamente, pueden contratar a proveedores de servicios de terceros para la prestación del Servicio en nombre del Cliente. Todos los afiliados y agentes (también denominados «otros procesadores» en virtud del RGPD) a los que Redis Labs transfiere Datos Personales para prestar el servicio en nombre del cliente han celebrado acuerdos por escrito con Redis Labs u otros instrumentos vinculantes que les obligan a cumplir sustancialmente las mismas obligaciones materiales en virtud de esta DPA.

7.3 Responsabilidad. Redis Labs será responsable de los actos y omisiones de sus Filiales y agentes en la misma medida en que Redis Labs sería responsable si realizara el Servicio de cada Filial o agente directamente, según los términos del Acuerdo.

7.4 Objeción. Para garantizar el cumplimiento de las leyes y los reglamentos de privacidad aplicables, el Cliente puede oponerse a que Redis Labs contrate a un nuevo agente para procesar los Datos Personales del Cliente en su nombre, en un plazo de cinco (5) días laborables tras la notificación de Redis Labs al Cliente de su contratación con el nuevo agente, y por un motivo razonable y detallado. Si el Cliente envía a Redis Labs una objeción por escrito al nuevo agente, Redis Labs hará esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar al Cliente el mismo nivel de Servicio sin utilizar el nuevo agente para procesar los Datos Personales del Cliente. Nada de lo dispuesto en esta sección prejuzga los derechos y obligaciones de las Partes en virtud del Acuerdo.

8. TRANSFERENCIA TRANSITORIA Y TRANSFRONTERIZA

8.1 Las transferencias por parte del Cliente de Datos Personales relacionados con Personas dentro de la UE a Israel, en la medida en que sea aplicable, se realizan de acuerdo con la decisión de la Comisión Europea 2011/61/UE del 31 de enero de 2011, sobre la adecuada protección de los Datos Personales por parte del Estado de Israel en relación con el tratamiento automatizado de Datos personales.

8.2 Cuando el Cliente transfiera a Redis Labs Datos Personales relativos a personas físicas dentro de la UE, y Redis Labs vaya a tratar dichos Datos Personales en un país que no ofrezca un nivel de protección adecuado en el sentido de las leyes y reglamentos de privacidad aplicables, las partes legitimarán dicha transferencia acordando la suscripción, sin modificaciones, de las cláusulas contractuales estándar, cuyos términos se incorporan al presente APD. Las Partes acuerdan que las descripciones del Procesamiento de Datos Personales en el presente APD y en el

Acuerdo constituirán las descripciones del Apéndice 1 de las Cláusulas contractuales tipo. En la medida en que cualquiera de los términos de las Cláusulas contractuales tipo entre en conflicto con los términos de este APD o del Acuerdo, prevalecerán los términos de las Cláusulas contractuales tipo. A efectos de s Cláusulas contractuales tipo, se aplicarán las siguientes disposiciones adicionales: (i) el derecho de auditoría descrito en

la cláusula 5(f) de las Cláusulas contractuales estándar será satisfecha por los procedimientos de auditoría descritos en la cláusula 9.2 de este Acuerdo; (ii) la ley que rige en la cláusula 9 de las Cláusulas contractuales estándar será la ley del Cliente (como Exportador de datos) a menos que el Cliente esté situado fuera del Espacio Económico Europeo, en cuyo caso la ley que rige es la del Estado miembro del Espacio Económico Europeo desde el que se transfieren los datos;

(iii) si así lo exigen las leyes o los procedimientos reglamentarios de cualquier jurisdicción, las Partes ejecutarán o volverán a ejecutar las Cláusulas contractuales tipo como documentos separados que establezcan las transferencias de Datos Personales propuestas de la manera que se requiera; y (iv) en caso de que las Cláusulas contractuales tipo sean modificadas, sustituidas o derogadas por la Comisión Europea o en virtud de las Leyes y Reglamentos de Privacidad aplicables, las Partes colaborarán de buena fe para suscribir cualquier versión actualizada de las Cláusulas contractuales tipo o negociar de buena fe una solución que permita que la transferencia de Datos Personales relacionados con personas físicas dentro de la UE se lleve a cabo de conformidad con las Leyes y Reglamentos de Privacidad aplicables.

8.3 Todos los terceros proveedores de servicios de Redis Labs a los que Redis Labs transfiere Datos Personales para prestar el servicio (i) están sujetos a las garantías contractuales adecuadas (como las Cláusulas contractuales estándar); (ii) han ejecutado o se han comprometido a cumplir con otros instrumentos vinculantes, certificaciones o autocertificaciones para la transferencia legal de los Datos Personales del cliente relacionados con los Interesados de los datos dentro de la UE a otros territorios, como se requiere y dispone bajo el RGPD; o (iii) están establecidos en un país del que la Comisión Europea reconoce que ofrece una protección adecuada de los Datos personales.

9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

9.1 Controles. Redis Labs mantendrá salvaguardias administrativas, físicas y técnicas para la protección de la seguridad, la confidencialidad y la integridad de los Datos Personales del Cliente de conformidad con la Documentación de seguridad de la información de Redis Labs. Redis Labs supervisa regularmente el cumplimiento de estas salvaguardias. Redis Labs no disminuirá materialmente la seguridad general del Servicio durante la vigencia del Acuerdo.

9.2 Políticas y auditorías. Redis Labs utiliza auditores externos para verificar la adecuación de sus medidas de seguridad. Los controles internos del Servicio están sujetos a pruebas periódicas por parte de dichos auditores. Previa solicitud por escrito del Cliente, a intervalos razonables y con sujeción a las limitaciones de confidencialidad, Redis Labs pondrá a disposición del Cliente (o de un auditor externo en nombre del Cliente, que no sea competidor de Redis Labs y que esté sujeto a la ejecución del acuerdo de no divulgación de Redis Labs por parte del auditor), la versión más reciente en ese momento de los resúmenes de la Documentación de seguridad de la información de Redis Labs de los informes de auditoría o certificación de terceros

que habitualmente se ponen a disposición de Redis Labs. El cliente puede realizar una auditoría in situ sobre el cumplimiento de las obligaciones de Redis Labs en virtud de este Anexo de procesamiento de datos hasta una vez al año («Auditoría de protección y seguridad de datos»), siempre que, no obstante, cualquier auditoría de protección y seguridad de datos esté sujeta a las siguientes condiciones acumulativas: (i) La auditoría de seguridad y protección de datos se programará anticipadamente por escrito con Redis Labs, con al menos 60 días de antelación; (ii) todo el personal del cliente que realice la auditoría de seguridad y protección de datos, bien sea empleado o contratado por el cliente, ejecutará el acuerdo de no divulgación estándar de Redis Labs

antes de que dé comienzo la Auditoría de protección y seguridad de datos, y un auditor de terceros también ejecute una iniciativa que no implique competencia; (iii) el cliente tomará todas las medidas necesarias y verificará que los auditores no accedan, revelen o pongan en peligro la confidencialidad y seguridad de los datos que no sean del cliente en los sistemas de información y de red de Redis Labs; (iv) el cliente tomará todas las medidas necesarias para evitar cualquier daño o interferencia en los sistemas de información y de red de Redis Labs y sus afiliados; (v) el Cliente correrá con todos los gastos y asumirá la responsabilidad de la Auditoría de seguridad y Protección de Datos y de cualquier fallo o daño causado como consecuencia de la misma; (vi) el cliente mantendrá los resultados de la Auditoría de Seguridad y Protección de Datos en estricta confidencialidad, los utilizará únicamente para los fines específicos de la Auditoría de Seguridad y Protección de Datos en virtud de esta sección, no utilizará los resultados para ningún otro fin, ni los compartirá con terceros, sin la confirmación previa y explícita por escrito de Redis Labs; y (vii) si el Cliente debe revelar los resultados de la Auditoría de Seguridad y Protección de Datos a una autoridad competente, el Cliente proporcionará primero a Redis Labs una notificación previa por escrito, explicando los detalles y la necesidad de la revelación, y proporcionará a Redis Labs toda la asistencia necesaria para evitar la revelación.

10. GESTIÓN Y NOTIFICACIÓN DE VIOLACIONES DE LA SEGURIDAD

10.1 Prevención y gestión de infracciones. Redis Labs mantendrá políticas y procedimientos de gestión de incidentes de seguridad y, en la medida en que lo exija la ley, notificará de inmediato al Cliente cualquier acceso, adquisición o divulgación no autorizados de los Datos Personales del Cliente, por parte de Redis Labs o sus Filiales o agentes, de los que Redis Labs tenga conocimiento (un «Incidente de seguridad»).

10.2 Reparación. Redis Labs hará rápidamente esfuerzos razonables para identificar y remediar la causa de dicho incidente de seguridad.

11. SUPRESIÓN Y CONSERVACIÓN DE DATOS PERSONALES

11.1 Eliminación de datos. Redis Labs proporcionará al Cliente la capacidad de eliminar los Datos Personales del Cliente, en el momento de la finalización del Acuerdo o después de ella (o a discreción del Cliente durante la vigencia del Acuerdo) y, al proporcionar dicha capacidad, el Cliente reconoce que Redis Labs cumple con el requisito de eliminación de datos en virtud de las leyes y reglamentos de privacidad aplicables.

11.2 Retención de datos. No obstante, el Cliente reconoce y acepta que Redis Labs puede conservar copias de determinados registros, archivos de registro y detalles de las transacciones, según sea necesario en relación con sus procedimientos rutinarios de copia de seguridad y archivo y para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones legales y sus obligaciones continuas en virtud de la legislación aplicable, incluida la retención de datos en virtud de los requisitos legales y el uso de dichos datos para

proteger a Redis Labs, sus Afiliados, agentes y cualquier persona en su nombre en procedimientos judiciales y administrativos.

12. DECLARACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Redis Labs puede revelar Datos Personales (a) si lo exige una citación u otra orden judicial o administrativa, o si lo exige la ley; o (b) si Redis Labs considera que la revelación es necesaria para proteger la seguridad y los derechos de cualquier persona, o del público en general.

En caso de que Redis Labs reciba una solicitud de acceso a los Datos Personales legalmente vinculante por parte de una autoridad pública, Redis Labs:

- (a) notificará rápidamente al Cliente dicha solicitud para permitirle intervenir y buscar una solución a dicha divulgación, a menos que Redis Labs tenga prohibido enviar dicha notificación, como puede ser una prohibición en virtud de la legislación penal para preservar la confidencialidad de una investigación de aplicación de la ley. Si Redis Labs lo tiene prohibido:
 - (i) Hará todo lo posible para obtener el derecho de renuncia a esta prohibición con el fin de comunicar toda la información que pueda y lo antes posible, y poder demostrar que lo hizo.
 - (ii) En caso de que, a pesar de haber hecho todo lo posible, Redis Labs no pueda notificar al Cliente, pondrá a disposición del Cliente y/o de la autoridad de supervisión competente del Cliente, con carácter anual, información general sobre las solicitudes que haya recibido.
- (b) cumplirá las políticas internas que rigen la divulgación de Datos Personales en respuesta a las solicitudes de las autoridades públicas que se ajustan a esta APD;
- (c) no procederá a ninguna divulgación de los Datos Personales a ninguna autoridad pública que se determine como masiva, desproporcionada e indiscriminada de manera que vaya más allá de lo necesario en una sociedad democrática; y
- (d) a petición del Cliente, facilitará información general sobre las solicitudes de las autoridades públicas que haya recibido en el período de 12 meses anterior en relación con los Datos Personales.

13. PLAZO

El presente APD comenzará en la misma fecha en que entre en vigor el Acuerdo y continuará hasta que este caduque o se rescinda, de acuerdo con los términos del mismo.

14. CUMPLIMIENTO

14.1 El Responsable de Protección de Datos de Redis Labs y el Equipo de cumplimiento de Redis Labs son responsables de garantizar que todo el personal

pertinente de Redis Labs se adhiera a este APD.

14.2 Puede contactar con el equipo de cumplimiento de Redis Labs en:
privacy@RedisLabs.com

15. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cada Parte creará un proceso de elevación y facilitará una copia escrita a la otra Parte en el plazo de cinco (5) días hábiles de cualquier litigio que surja de o esté relacionado con este APD. El proceso de elevación se utilizará para abordar cuestiones controvertidas relacionadas con la ejecución de este APD, incluidos, entre otros, los problemas técnicos. Las partes acuerdan comunicarse regularmente sobre cualquier asunto abierto o problema de proceso que requiera una resolución rápida y precisa, tal y como se establece en su respectiva documentación del proceso de elevación. Las Partes tratarán de resolver de buena fe cualquier controversia que surja de este APD o que esté relacionada con él, antes y como condición previa al inicio de un procedimiento judicial de cualquier tipo, en primer lugar según lo establecido anteriormente en el proceso de elevación y, a continuación, mediante una negociación entre los ejecutivos que tengan autoridad para resolver la controversia y que se encuentren en un nivel de gestión superior al de las personas con responsabilidad directa en la administración de este APD. Cualquiera de las Partes podrá notificar por escrito a la otra Parte cualquier conflicto que no se haya resuelto en el curso normal de los negocios. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la notificación, la Parte receptora presentará a la otra una respuesta por escrito. La notificación y la respuesta incluirán (a) una declaración de la posición de cada Parte y un resumen de los argumentos que apoyan esa posición y (b) el nombre y el cargo del ejecutivo que representará a esa Parte y de cualquier otra persona que acompañe al ejecutivo. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la notificación de la Parte contendiente, los ejecutivos de ambas Partes se reunirán en un momento y lugar mutuamente aceptables, incluso por teléfono, y posteriormente con la frecuencia que razonablemente consideren necesaria, para intentar resolver el conflicto. Se atenderán todas las solicitudes razonables de información que una de las Partes haga a la otra. Todas las negociaciones en virtud de esta cláusula son confidenciales y serán tratadas como negociaciones de compromiso y acuerdo a efectos de las normas de prueba aplicables.

16. VARIOS

La invalidación de una o varias de las disposiciones de este APD no afectará a las restantes. Las disposiciones inválidas serán sustituidas, en la medida de lo posible, por aquellas disposiciones válidas que consigan esencialmente los mismos objetivos.